

**VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES S.A**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El día de hoy 19 (Diecinueve) de abril del 2018, siendo las 16H00, en el inmueble situado en el Cantón Quito, en las calles ORION S2-98 y Avenida de los Planetas ubicado en el sector SAN GABRIEL ubicado en el sector del Barrio SAN GABRIEL II en la PARROQUIA CHAUPICRUZ en referencia CERCA DEL COLEGIO LOS ILLINIZAS, se reúne la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía **VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A**

Los socios presentes representan el ciento por ciento del capital social y únicamente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal, renunciando expresamente el requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

APROBACION DE BALANCE GENERAL DEL AÑO 2017.

Actúa como PRESIDENTE el Señor SALAZAR MARROQUIN ROBERTO CARLOS, como SECRETARIO al Señor NUÑEZ CAMPOVERDE OSCAR OSWALDO Gerente General de la compañía.

El presidente luego de verificar la concurrencia y constatación del quorum, procede a declarar formalmente instalar la junta de acuerdo a lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

Se resuelve por unanimidad la aprobación del Balance General de la Compañía correspondiente al año 2017.

Los administradores manifiestan su conformidad en el planteamiento de los Trámites presentes y posteriores para la Legalización de la Compañía.

No habiendo otro asunto, que tratar El señor Presidente, siendo las 17H00 se otorga un receso para la redacción de la presente acta y los debidos nombramientos, los mismos que son aprobados por todos los accionistas sin modificación alguna: para constancia y validez la suscriben. Se procede al cierre y culminación de la Junta General a las 17H30 horas.


Oscar Nuñez
GERENTE GENERAL
C.I 171745935-6


Roberto Salazar
PRESIDENTE
C.I 171464274-9